



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Ref: Ordinario laboral No. **2022-00166**.

Dte: Luis Alejandro Balaguera Vargas.

Ddo: Ductos de Colombia SAS y otros.

INFORME SECRETARIAL: 22 de mayo de 2023 ingresa el proceso al Despacho informando que la parte demandada MUNICIPIO DE DUITAMA dentro del término legal interpuso recurso de apelación frente a la decisión de fecha 5 de mayo hogaño, a través del cual se tuvo por no contestada la demanda por parte de esta entidad.


LUIS ALONSO ARCHILA MARQUEZ
Secretario.

Duitama, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y toda vez que la demandada MUNICIPIO DE DUITAMA dentro del término legal ha interpuesto recurso de apelación contra el auto de fecha 5 de mayo de 2023, por el cual se tuvo por no contestada la demanda, es del caso conceder la alzada invocada en el efecto SUSPENSIVO para ante el H. Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, conforme a las voces del art. 65 num 1º del Estatuto Adjetivo Laboral.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** y ante la Sala única de decisión del Honorable Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, el recurso de apelación interpuesto por el MUNICIPIO DE DUITAMA, contra el proveído de fecha 5 de mayo de 2023, que decidió tener por no contestada la demanda por parte de esta entidad.

Tal como lo prevé el artículo 65 citado, envíense al superior el proceso digital, previas las constancias de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Maria Fernanda Ulloa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc1deddab641d182d0c784beca0db4ccd18e833b0b1684a81bd8a03e431bcba**

Carrera 15 No. 14 – 23 Oficina 101 - Teléfono: 7600453
jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

S.S.M.S.

Documento generado en 26/05/2023 03:34:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El auto anterior fue notificado hoy, 29 de mayo de 2023, por anotación en estado Nº 27.



LUIS ALONSO ARCHILA MARQUEZ
Secretario